

KITCHENHOUSE S.A..

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre 2017

1. OPERACIONES

KITCHENHOUSE S.A. Fue constituida el 11 de Junio del 2010 en la ciudad de Guayaquil. Su principal actividad es el servicio de ventas de comidas y bebidas para su consumo inmediato. Para realizar las actividades administrativas está ubicada en Guayaquil.

Los estados financieros de KITCHENHOUSE S. A., son responsabilidad de la Gerencia General de la compañía.

Los correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 09 de Abril de 2018 según acta universal y extraordinaria de accionistas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para todos los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 inclusive, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios y prácticas contables generalmente aceptados en Ecuador. Estos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico y la moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja.

Instrumentos financieros

Activos Financieros no Derivados

La Compañía reconoce inicialmente, cuentas por cobrar.

La Compañía tiene los siguientes pasivos: cuentas por pagar comerciales, y otras cuentas por pagar.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera y decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, los mismos que son contabilizados como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado.

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios son reconocidos cuando existe evidencia razonable de recuperabilidad por lo general en la forma de un acuerdo de venta ejecutado respecto de que los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al comprador, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción y los costos incurridos puedan ser medidos con fiabilidad. Los gastos son reconocidos con base en lo causado. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo. Los gastos por intereses se reconocen como gastos en el periodo en que se incurren, con base en la tasa de interés aplicable.

Impuesto sobre las ganancias.- El gasto de impuesto sobre la renta lo compone el impuesto corriente y el diferido. El gasto de impuesto sobre la renta se calcula sobre la base de la utilidad neta gravable de la Compañía. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto Corriente es determinado de conformidad con la ley de régimen tributario interno vigente, y utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los Estados Financieros. El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.